

22-23

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CÓDIGO 66044140

UNED

22-23

TRABAJO DE FIN DE GRADO EN
CRIMINOLOGÍA
CÓDIGO 66044140

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO DE FIN DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Código	66044140
Curso académico	2022/2023
Departamento	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS, PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES, PSICOLOGÍA BÁSICA II, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN, FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS, HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES, DERECHO PROCESAL, DERECHO POLÍTICO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL, SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL), SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES), QUÍMICA ORGÁNICA Y BIO-ORGÁNICA, CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, PSICOBIOLOGÍA, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLÍTICO, FILOSOFÍA JURÍDICA, SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS, DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	TRABAJO FINAL OBLIGATORIO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El TFG es un trabajo académico individual, original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al Título, que cada estudiante realizará bajo la tutela de un profesor de los Equipos Docentes del Grado, que actuará como Tutor académico.

La asignatura Trabajo Fin de Grado tiene una carga lectiva de 6 créditos ECTS, se cursa en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Criminología.

Los contenidos del Trabajo de Fin de Grado están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que integran el Grado. El Trabajo de Fin de Grado plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias genéricas y específicas que definen el Título de Graduado en Criminología de la UNED.

Los contenidos específicos del Trabajo Fin de Grado estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas y los Departamentos responsables de las mismas pueden consultarse en el apartado "Contenidos" de esta Guía.

Esta asignatura integra la materia de Trabajo Fin de Grado del Grado en Criminología y está relacionada con todas las asignaturas del Grado, pues en todas ellas se ofertan líneas para la realización del trabajo.

La contribución de la materia TFG al perfil profesional del Grado se materializa en el desarrollo de las competencias generales y específicas adquiridas en el estudio de la mayor parte de las asignaturas, que permite al estudiante realizar una investigación en profundidad sobre un tema específico de una de las materias que integran el Grado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, como indica expresamente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al Título, por lo que debe realizarse en la fase final del plan de estudios. Constituye, por tanto, un requisito imprescindible para proceder a su matriculación, que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del título y que se matricule en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios. Los requisitos relacionados con el procedimiento de matrícula se pueden consultar en la página web de la Facultad de Derecho.

La matrícula en la asignatura da derecho a acudir a dos convocatorias de defensa del TFG en el mismo curso académico (**ordinaria** de junio, que en este Grado, corresponde al segundo semestre del curso), y **extraordinaria** (de septiembre).

Convocatoria de exámenes extraordinarios de fin de carrera (convocatoria de diciembre). El estudiante podrá solicitar acudir a esta convocatoria para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya tutorizado el trabajo durante el período lectivo del curso anterior, es decir, que ya hubiera estado matriculado en esta asignatura en el curso académico anterior y que haya entregado el borrador del TFG.

En el proceso de matrícula, el estudiante deberá establecer un orden de preferencia de las distintas líneas de investigación propuestas para la realización del TFG. Las líneas de investigación se pueden consultar en el apartado "Contenidos" de esta Guía. El TFG es una asignatura que se cursa en una línea de investigación determinada y bajo la dirección de un profesor tutor.

La asignación de línea se realizará, de acuerdo con los criterios establecidos por el Vicerrectorado de Grado y Posgrado, teniendo en cuenta el número de créditos cursados, la nota media del expediente académico del estudiante, así como otros criterios que puedan establecerse y a los que se les dará la oportuna publicidad a través de la página web de la Facultad de Derecho. La asignación de línea y de profesor tutor se realizará una vez finalizado el plazo de matrícula. En la página web de la Facultad de Derecho se informará del calendario con las fechas de publicación de los listados de asignaciones. El alumno tiene la obligación de consultar la publicación con los listados de asignación de líneas.

No se permitirán cambios de asignación de línea y/o profesor. Con carácter excepcional, y por causas muy justificadas, se podrá solicitar el cambio de asignación de línea. Las solicitudes serán presentadas en el plazo de 7 días naturales contados desde la fecha de publicación del listado provisional de asignaciones en la página web de la Facultad de Derecho. Transcurrido este plazo no se podrá solicitar el cambio ni se procederá a realizar ningún cambio en las asignaciones de líneas. Las solicitudes deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: SecretariaTFGCriminologia@adm.uned.es

El tipo de Trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada y todas las consideraciones sobre el mismo, serán fijados por el profesor designado como tutor académico del trabajo.

Inclusión de la calificación final del TFG en el expediente académico: La incorporación de la calificación final del TF al expediente académico del alumno, se efectuará una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que se han superado el resto de créditos del plan de estudios, es decir, en la convocatoria en la que el estudiante apruebe la última asignatura del Grado.

Dadas las peculiaridades de esta asignatura, el estudiante, una vez matriculado, deberá leer atentamente la Guía de la asignatura; consultar la página web del TFG de la Facultad de Derecho, donde se publica la información concreta sobre las líneas de trabajo, el calendario y los criterios de asignación de las mismas, también debe entrar en los Cursos Virtuales: Curso Virtual General (CVG) del TFG y Curso Virtual Específico (CVE) de la línea de investigación asignada.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El TFG se realizará bajo la tutela académica de un Profesor de la Sede Central que actuará como tutor académico del TFG. Éste será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante en la realización del TFG; supervisará su desarrollo, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG.

La atención al alumno se realizará por las siguientes vías:

- . Foro del Curso Virtual Específico de su línea de investigación;
- . Correo electrónico (utilizando su cuenta de la UNED: xxxx@alumno.uned.es). La comunicación entre profesores y alumnos se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.
- . Teléfono: el teléfono de contacto del profesor tutor que se le haya sido asignado puede consultarlo en el apartado "Equipo docente" de esta guía.

Cualquier incidencia que pueda surgir en relación con el desarrollo del TFG, su defensa o su calificación deberá ser comunicada al Coordinador de la línea de investigación, al ser éste el máximo órgano académico de cada línea (el nombre y los datos de contacto del Coordinador de cada línea se encuentra disponible para su consulta en el apartado "Contenidos" de esta Guía).

Las **cuestiones de índole administrativo** (asignaciones, matrículas, listados o actas) se plantearán a la Secretaría administrativa del TFG en la dirección de correo electrónico: SecretariaTFGCriminologia@adm.uned.es

Las **cuestiones de carácter general** de tipo académico pueden plantearlas en el foro general del curso virtual o a la Coordinadora de la asignatura del TFG Prof^a M^a Dolores Serrano Tárraga (mserrano@der.uned.es; tef. 913 988 043).

Apoyo técnico: los alumnos podrán recibir este apoyo en el servicio de soporte para alumnos en la dirección de correo electrónico: buzonestudiantes@csi.uned.es y en el teléfono: 91 398 8801.

La comunicación por correo electrónico entre profesores y alumnos se

realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Los Centros asociados pueden ofrecer tutorías en esta asignatura. Debe ponerse en contacto con su Centro asociado para que le informen al respecto.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66044140

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas:

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos de la criminología.

CG. 03 - Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.

CG. 04 - Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.

CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminalidad y los problemas relacionados con la misma.

CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en el análisis de la delincuencia.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG.09 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG. 10- Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos,

como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG. 11- Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.

CG. 12- Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

Competencias específicas:

CE. 02 - Ser capaz de utilizar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delictivos.

CE. 04 - Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas en contextos criminológicos.

CE. 05 - Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.

CE. 09 - Ser capaz de comprender los principios y formas básicas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.

CE. 10 - Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.

CE. 13 - Utilizar los principales métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales y valorar la pertinencia de su uso en la investigación en Criminología.

CE. 14 - Plantear, diseñar y ejecutar una investigación aplicada a la Criminología.

CE. 15 - Comprender y dar cuenta de las implicaciones éticas de la investigación y la intervención social en Criminología.

CE. 19 - Conocer los diferentes métodos e instrumentos de evaluación de los efectos y resultados de un programa o política pública y ser capaz de aplicarlos a casos concretos de intervenciones públicas para el tratamiento de la delincuencia y la seguridad ciudadana.

CE. 20 - Generar, recopilar, ordenar, analizar, y comunicar datos estadísticos de carácter psicológico, político y sociológico para investigar en criminología.

CE. 23 - Comprender las relaciones que se producen entre la estructura social y el delito.

CE. 25 - Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.

CE. 26 - Poder distinguir los diferentes modelos policiales y las políticas públicas y sociales dirigidas al control y prevención de la delincuencia.

CE. 31 - Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.

CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.

CE. 34 - Ser capaz de conocer las técnicas y métodos para el análisis de las diferentes muestras de interés criminalístico, la correcta interpretación de los resultados y la elaboración de informe forenses.

CE. 36 - Ser capaz de formular hipótesis experimentales y diseñar investigaciones para explorar procesos psicosociales.

CE. 37 - Ser capaz de valorar críticamente las contribuciones y limitaciones de los modelos teóricos desarrollados para explicar procesos psicosociales en el contexto criminológico.

CE. 41 - Ser capaz de explicar la variabilidad entre los individuos a la hora de aplicar estrategias conductuales.

CE. 44 - Ser capaz de analizar comparativamente las aportaciones de los diferentes paradigmas, teorías y metodologías estudiadas, orientando sus aportaciones a la criminología.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

. Adquisición de los conocimientos para la elaboración de un trabajo original de carácter científico.

·Conocimiento de la materia para la formulación de hipótesis como punto de partida para la realización de la investigación.

·Adquisición de los conocimientos en la realización del trabajo y exposición de los resultados de la investigación.

·Conocimiento de las técnicas de investigación criminológica.

·Adquisición de la capacidad para testar teorías criminológicas.

·Adquisición de los conocimientos para la elaboración de informes científico forenses.

·Conocer la materia para la resolución de casos prácticos.

·Conocimiento del proceso delictivo.

·Conocimiento e interpretación de las estadísticas sobre el fenómeno criminal.

·Conocimiento de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación criminológica.

·Adquisición de los conocimientos y destrezas para la evaluación de las políticas públicas y sociales.

·Conocimiento de los elementos necesarios para la elaboración de una política criminal adecuada para el control y la prevención de la delincuencia.

·Conocimiento de la materia para la elaboración de programas de prevención de la delincuencia y de conductas antisociales.

·Conocimiento de las características de las víctimas y de sus tipologías para la elaboración de programas de atención a las víctimas.

·Conocimiento de los diferentes modelos policiales.

·Conocimiento de la importancia de la seguridad en la sociedad actual.

CONTENIDOS

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

Líneas de investigación:

1. Prevención de la delincuencia y Políticas de seguridad.
2. Sociedad, delito y Cambio Social

Coordinador: D. Juan José Villalón Ogáyar (jvillalon@poli.uned.es)

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA II

Línea de investigación: Procesos psicológicos básicos y salud.

Coordinador: D. Francisco Javier Domínguez Sánchez (franjados@psi.uned.es)

DEPARTAMENTOS DE Hª DEL DERECHO E Hª SOCIAL Y PENSAMIENTO POLÍTICO

Línea de investigación: Historia de los delitos y de los castigos.

Coordinador: D. Miguel Martorell Linares (mmartorell@poli.uned.es)

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA I (TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL)

Línea de investigación: Análisis de fuentes estadísticas para la criminología social.

Coordinador: D. Antonio Viedma Rojas (aviedma@poli.uned.es)

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES.

Línea de investigación: Aplicaciones de la psicología social al ámbito jurídico y al estudio, prevención, y tratamiento del delito

Coordinador: D. David Lois García (davidlois@psi.uned.es)

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Líneas de investigación:

1. Derecho penal y Política criminal
2. Teorías de la criminalidad

3. Delincuencia juvenil

4. Régimen penitenciario

Coordinadora: Dña. Elena Maculan (emaculan@der.uned.es)

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

Línea de investigación: Temas procesales de actualidad en criminología

Coordinador: Jordi Gimeno Bevia: jordi.gimeno@der.uned.es

DEPARTAMENTO DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO

Línea de investigación: Personalidad, diferencias individuales y salud

Sublínea de investigación: Intervención psicológica con mujeres maltratadas

Coordinador: D. Pedro Javier Amor Andrés (pjamor@psi.uned.es)

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

Línea de investigación: English for Criminology (El trabajo se podrá realizar en inglés)

Coordinadora: Dña. Beatriz Pérez Cabello de Alba (bperez-cabello@flog.uned.es)

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Líneas de investigación: Políticas públicas criminales y de seguridad interior y exterior.

Coordinador: D. Antonio Jaime Castillo (amjaime@poli.uned.es)

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA Y DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, COMUNICACIÓN Y CONTROL

Líneas de investigación:

1. Ciberseguridad

Coordinador: D. Roberto Hernández Berlinches (roberto@scc.uned.es)

2. Cibercriminalidad

Coordinadora: Dña. Noelia María Corral Maraver (noeliamaraver@der.uned.es)

DEPARTAMENTO DE PSICOBIOLOGÍA

Línea de investigación: Influencia de los Factores Psicobiológicos en las Conductas

Criminales (Evolutivos, Genéticos, Neurobiológicos y Psicofarmacológicos)

Coordinador: D. Emilio Ambrosio Flores (eambrosio@psi.uned.es)

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Línea de investigación: La lucha contra el crimen organizado en las organizaciones internacionales.

Coordinador: D. Fernando Val Garijo (fval@der.uned.es)

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIO-ORGÁNICA

Línea de investigación: Investigación en Criminalística.

Coordinadora: Dña. Concepción López García (clopez@ccia.uned.es)

DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO

Línea de investigación: Derechos de las personas privadas de libertad.

Coordinador: D. Juan Luis de Diego Arias (jldediego@der.uned.es)

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Línea de investigación: Las funciones sociales del Derecho.

Coordinadora: Dña. Mercedes Gómez Adanero (mgomezad@der.uned.es)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

Línea de investigación: Modelos teóricos del Estado de Bienestar.

Coordinadora: Dña. Rosa Peñasco Velasco (rosap@der.uned.es)

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL)

Línea de investigación: Globalización, conflictos y desigualdades en las sociedades actuales.

Coordinadora: Dña. Carmen Lozano Cabedo (clozano@poli.uned.es)

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Línea de investigación: La conducta del agresor: procesos implicados, evaluación e intervención.

Coordinadora: Dña. Mª Belén Gutiérrez Bermejo (mbgutierrez@psi.uned.es)

METODOLOGÍA

En la impartición del TFG se seguirá la metodología a distancia a través de la plataforma aLF de la UNED. La elaboración y desarrollo del trabajo será acorde con las características propias de este modelo de enseñanza y, en todo caso, con los métodos científicos que caracterizan las investigaciones en ciencias sociales. El Trabajo deberá ser individual y se realizará bajo la dirección de un Profesor. A su término, la investigación se plasmará por escrito y, previa aprobación del Profesor, se defenderá mediante una prueba presencial, todo ello en consonancia con lo establecido en la Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado en la UNED (Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012, modificado en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012, de 17 de diciembre de 2013 y de 24 de abril de 2018).

Las líneas del TFG se pueden consultar en el apartado de "Contenidos" de esta guía.

A) ESPACIOS VIRTUALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ASIGNATURA

- Curso Virtual General del TFG (CVG): En él se podrán consultar las indicaciones comunes a todas las líneas de investigación.

- Curso Virtual Específico de cada línea de investigación (CVE): En el mismo el equipo docente de cada una de las líneas de investigación colgará la información relacionada con la línea concreta y las tareas de entrega del borrador y del TFG definitivo.

El alumno debe consultar ambos cursos virtuales de forma continuada a lo largo del curso.

B) ENTREGA DE TRABAJOS

Dado que el TFG es un trabajo tutelado, **será responsabilidad del alumno ponerse en contacto con su profesor al inicio del curso** y seguir sus indicaciones, ateniéndose en todo momento al plan de trabajo fijado por éste.

El alumno deberá presentar un BORRADOR y un TRABAJO DEFINITIVO en la plataforma aLF en los plazos indicados al efecto. **Es obligatoria la entrega del BORRADOR y el TRABAJO DEFINITIVO en la plataforma aLF, en el icono de tareas de la línea de investigación asignada. NO SE ADMITIRÁN BORRADORES Y TRABAJOS DEFINITIVOS ENTREGADOS FUERA DE LA PLATAFORMA aLF O EN OTRA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DISTINTA A LA ASIGNADA.** Únicamente los borradores y trabajos definitivos presentados en plazo y en los espacios habilitados para ello (plataforma aLF en el icono de tareas de cada línea de investigación) serán objeto de valoración por los profesores, por lo que no serán admitidos los entregados por cualquier otro medio (por ejemplo, por correo electrónico, formato papel, por correo postal...).

Convocatoria de junio:

Entrega del Borrador: Hasta el día 16 de marzo el estudiante deberá remitir al profesor, a través de la plataforma virtual aLF y **en el icono de tareas de su línea de investigación**, un primer borrador de su trabajo.

Corrección del Borrador por el profesor: Hasta del 11 de abril, el profesor realizará las indicaciones que estime convenientes sobre el borrador presentado y el modo de elaborar el trabajo, se las comunicará al alumno en la plataforma aLF. El borrador no tiene calificación.

Entrega del Trabajo definitivo: Hasta el día 10 de mayo el alumno deberá entregar el trabajo a través de la plataforma virtual aLF y **en el icono de tareas de su línea de**

investigación.

Evaluación del Trabajo: Hasta el día 20 de mayo, el profesor deberá incluir la calificación del trabajo en el Curso Virtual Específico de la línea de investigación en la plataforma aLF.

a) En el caso de que el TFG obtenga la calificación de aprobado, el alumno podrá realizar la defensa del TFG en la convocatoria de junio.

b) En el caso de que el TFG obtenga la calificación de suspenso, el profesor le ofrecerá las orientaciones necesarias para que pueda enviar una nueva versión de su trabajo antes del 3 de julio. Si así lo hiciera, antes del 15 de julio, el profesor incluirá la calificación del trabajo en la plataforma aLF. Si el trabajo obtiene la calificación de aprobado, el alumno realizará la defensa del TFG en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Convocatoria de septiembre:

Entrega del Borrador: Hasta el día 15 de junio el alumno deberá remitir al profesor, a través de la plataforma virtual aLF y **en el icono de tareas de su línea de investigación**, un primer borrador de su trabajo.

Corrección del Borrador: Hasta el día 30 de junio el Profesor realizará las correcciones e indicaciones que estime oportunas para la elaboración del trabajo y se lo comunicará en la plataforma aLF. El borrador no tiene calificación.

Entrega del Trabajo definitivo: Hasta el día 3 de julio el alumno deberá entregar el trabajo a través de la plataforma virtual aLF y **en el icono de tareas de su línea de investigación**.

Evaluación del Trabajo: Hasta el día 15 de julio el profesor calificará el trabajo en la plataforma aLF y, en el caso de que esté aprobado, el alumno podrá proceder a la defensa del mismo en la convocatoria de septiembre.

Cronograma del TFG	Fechas de entrega
Convocatoria de junio	
Entrega del borrador en la plataforma aLF, en la línea de investigación asignada	Hasta el 16 de marzo
Corrección del borrador por el prof. tutor	Hasta el 11 de abril
Entrega del TFG definitivo en la plataforma aLF, en la línea de investigación asignada	Hasta el 10 de mayo
Publicación de las notas de los TFG por el prof. tutor	Hasta el 20 de mayo
Convocatoria de septiembre	
Entrega del borrador en la plataforma aLF, en la línea de investigación asignada	Hasta el 15 de junio
Corrección del borrador por el prof. tutor	Hasta el 30 de junio
Entrega del TFG definitivo en la plataforma aLF, en la línea de investigación asignada	Hasta el 3 de julio

Publicación de las notas de los TFG por el prof. tutor	Hasta el 15 de julio
--	----------------------

Convocatoria de diciembre:

Para presentar en TFG en esta convocatoria extraordinaria debe cumplir los requisitos establecidos por la Universidad para ser admitido en la misma.

A los alumnos admitidos se les asignará un profesor para la tutorización de su trabajo.

Entrega del Borrador y del Trabajo definitivo: Los alumnos admitidos en esta convocatoria tendrán que entregar un borrador del TFG y el trabajo definitivo en las fechas establecidas, que se les comunicarán oportunamente, en la plataforma aLF, el icono de tareas del curso virtual general de la asignatura Trabajo Fin de Grado. **NO SE ADMITIRÁN BORRADORES Y TRABAJOS DEFINITIVOS ENTREGADOS FUERA DE LA PLATAFORMA aLF.**

Evaluación del Trabajo: Se calificará el trabajo en la plataforma aLF y, en el caso de que esté aprobado, el alumno podrá proceder a la defensa del mismo.

Calificaciones:

Las calificaciones del trabajo y de su defensa se publicarán en la plataforma aLF y en el sistema de gestión de calificaciones. La nota se incluye en las actas del curso y de la convocatoria en la que se haya presentado el TFG. Es obligación del alumno comprobar que la calificación de su TFG aparezca en las actas de la convocatoria en la que se haya presentado el TFG y lo haya defendido. Si esta calificación no figura en las actas deberá ponerse en contacto con la coordinadora del Grado.

IMPORTANTE: La normativa de los estudios universitarios establece que la nota del TFG solo se incluirá en el expediente del alumno cuando tenga aprobadas todas las asignaturas del Grado.

C. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignados, queda establecida del siguiente modo:

Trabajo de contenido teórico de los estudiantes (15% de la carga lectiva- 22,5 horas) comprende:

1. Lectura obligatoria de la Guía Didáctica y de las orientaciones para la realización del TFG.
2. Elección del tema para la realización del TFG.
3. Lectura de la bibliografía recomendada por el Equipo Docente y por el Tutor del TFG para la realización del trabajo.

Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes (25% de la carga lectiva- 37,5 horas) comprende:

1. Búsqueda de bibliografía, fuentes y datos relacionados con el tema elegido para la elaboración del TFG.
2. Clasificación y sistematización de la bibliografía y datos obtenidos.

Trabajo autónomo de los estudiantes (60% de la carga lectiva -90 horas) comprende:

1. Planificación del Trabajo Fin de Grado.
2. Diseño de la investigación.
3. Lectura y análisis de los materiales y documentación recogida para la elaboración del

trabajo.

4. Envío del borrador al tutor para su corrección a través de la plataforma aLF, en el icono de tareas de su línea de investigación.

5. Redacción del Trabajo. La extensión del trabajo será de 25 a 60 páginas, incluyendo los anexos.

6. Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor tutor.

7. Defensa del Trabajo de Fin de Grado.

D. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL TRABAJO

El TFG deberá orientarse, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Grado en Criminología, hacia la profundización en un tema vinculado a los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos acordes con la formación recibida. Con carácter general, los trabajos presentados deberán respetar las siguientes normas de estructura, formato y extensión:

1. Estructura

El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- . Portada (ver punto 3)
- . Declaración jurada de autoría del trabajo
- Índice paginado
- Presentación / Introducción
- Resumen de 100 palabras
- Desarrollo (Subdividido en apartados)
- Conclusiones
- Bibliografía

2. Formato

- Márgenes:
 - Izquierdo: 3 cm.
 - Derecho: 2 cm.
 - Superior: 3 cm.
 - Inferior: 2 cm.
- Espaciado interlineal: 1,5 líneas.
- Tamaño de letra: 12

3. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto.

- Logo de la UNED
- Grado en el que se presenta
- Título del TFG
- Autor del TFG (nombre y dos apellidos)
- Profesor Tutor del TFG (nombre y dos apellidos)
- Fecha de presentación

4. Extensión

La extensión del TFG deberá estar comprendida entre 25 y 60 páginas, incluyendo referencias bibliográficas, tablas y/o gráficos y anexos. Tanto las tablas

y/o gráficos como los anexos deberán ir numerados y titulados.

5. Citas bibliográficas en el texto

Las referencias a otros trabajos que se hagan en el texto del TFG se indicarán en nota a pie de página. Las citas textuales irán entrecomilladas.

6. Bibliografía

La bibliografía se presentará al final del trabajo, por orden alfabético. Se incluirán todos los libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc., que se hayan utilizado y que se citen expresamente en el mismo. La bibliografía se referenciará según las normas dadas por cada Equipo Docente.

7. Envío

El envío del trabajo final se llevará a cabo a través de la plataforma aLF, de acuerdo con lo establecido el punto Entrega de Trabajos, en el espacio habilitado para la entrega de trabajos en la línea de investigación asignada, en formato electrónico en Pdf.

Estas orientaciones son meramente indicativas. Cada estudiante habrá de atenerse a las indicaciones específicas que le proporcionará el profesor que tutele su trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

No hay pruebas de evaluación continua en esta asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si

Descripción

Las actividades evaluables en la asignatura son dos:

1. La presentación del TFG

La nota del trabajo representa el 80% de la calificación final de la asignatura.

2. La defensa del TFG

La nota de la defensa del trabajo representa el 20% de la calificación final de la asignatura.

Criterios de evaluación

En la valoración y evaluación del TFG, el tutor académico tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1.- El rendimiento del alumno, autor del trabajo, durante el proceso de elaboración.

2.- La calidad del trabajo final presentado por el estudiante atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios de evaluación:

- Novedad e interés del tema elegido para su desarrollo.
- Adecuación de los objetivos.
- Selección de la bibliografía tanto general como específica utilizada.
- Estructura, organización y sistematización del trabajo.
- Adecuación, en su caso, del trabajo de campo realizado con los objetivos fijados y el desarrollo temporal del mismo.
- Presentación formal.
- Aportación personal al análisis concreto del tema.
- Adecuación del desarrollo y metodología utilizada respecto al tema desarrollado.
- Conclusiones obtenidas.
- Presentación formal.

3.- Se valorará de forma negativa la reproducción de datos o análisis procedentes de fuentes que no sean expresamente citadas, incluidos los trabajos realizados por otros estudiantes.

En la defensa del TFG se valorará la exposición realizada y la capacidad para responder a las cuestiones planteadas.

Ponderación en la nota final	El Trabajo representa el 80% de la calificación de la asignatura. La defensa del TFG representa el 20% de la calificación final de la asignatura.
Fecha aproximada de entrega	TFG definitivo 10/05/2023 (convocatoria de junio) 03/07/2023 (convocatoria de septiembre)
Comentarios y observaciones	

La realización del trabajo representa la Parte I de la evaluación de la asignatura. En la valoración del trabajo se tendrá en cuenta la presentación, estructura, precisión en el contenido y utilización de fuentes documentales, bibliográficas, jurisprudenciales y estadísticas.

La defensa del trabajo representa la Parte II de la evaluación de la asignatura. En la valoración de la defensa se tendrá en cuenta la exposición realizada y la capacidad para responder a las cuestiones planteadas.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación del TFG se compone de dos partes: Parte I. Elaboración de un trabajo académico relacionado con la criminología en cualquiera de sus ámbitos. Parte II: Defensa del trabajo. Será imprescindible para realizar la defensa del TFG haber obtenido una nota de aprobado en el trabajo. Asimismo es obligatorio para que la asignatura sea evaluada llevar a cabo la defensa del TFG.

La evaluación del TFG estará orientada a comprobar y constatar el grado de adquisición y dominio, demostrado por el estudiante, de las competencias asociadas al Título. La evaluación final del TFG corresponde a su tutor académico, que tendrá en cuenta de forma conjunta: el proceso de realización (con los posibles elementos de evaluación continua), el contenido final y la defensa presencial.

La calificación final será la media ponderada de la presentación del TFG (80%) y la defensa (20%), siendo imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado (5 puntos) en cada una de ellas.

Según la normativa vigente, la calificación final se otorgará tras la defensa del TFG y en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 –4,9: Suspenso.
- 5,0 –6,9: Aprobado.
- 7,0 –8,9: Notable.
- 9,0 –10,0: Sobresaliente.

Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el visto bueno para la defensa del TFG en ninguna de las convocatorias tendrán la calificación de No Presentado. Las "Matrículas de Honor" deberán ser solicitadas por los alumnos que hayan obtenido la calificación de sobresaliente, a la Coordinadora del TFG, quien atendiendo al cupo de matrículas de honor disponibles concederá las que procedan. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria, que esté matriculado en la asignatura el curso anterior y se haya producido el proceso de tutorización del trabajo durante el período lectivo del curso académico anterior, y no pudo entregar el trabajo en junio o septiembre o no pudo realizar la prueba presencial.

El estudiante que, habiendo aprobado el TFG, no hubiese superado el resto de las asignaturas, deberá matricularse de nuevo en dicha asignatura en el siguiente curso académico. La calificación final del TFG sólo se incorporará al

expediente académico del estudiante cuando haya superado todas las asignaturas del Grado.

Mientras no se cumpla este requisito el estudiante aparecerá en Actas como "No Evaluado". La calificación de aprobado del TFG se conservará y solo constará en las actas del nuevo curso si se hubiese matriculado nuevamente y hubiese aprobado todas las asignaturas del Grado que aún tuviese pendientes.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada y será indicada por cada profesor encargado de la tutela académica del Trabajo Fin de Grado. Además de la bibliografía específica que facilite el Equipo docente, en la Biblioteca de la UNED se encuentran libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada. El Profesor encargado de la tutela académica del TFG pueda indicar al estudiante bibliografía complementaria para la realización del trabajo.

En la Biblioteca de la UNED se encuentran libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La interacción con el Equipo Docente se llevará a cabo mediante la asignación a cada estudiante de un profesor del Departamento responsable de la línea de investigación a la que haya sido adscrito, que será el tutor del Trabajo de Fin de Grado, que se encargará de orientar al estudiante en el planteamiento y definición del tema de investigación, el diseño de la misma y la búsqueda de las fuentes relevantes para su desarrollo. Será, asimismo, el encargado de responder a las preguntas que le surjan al estudiante durante el desarrollo del trabajo.

La interacción con otros estudiantes bajo el seguimiento de los profesores encargados de la tutela académica podrá mantenerse a través de varios Foros de intercambio de información y experiencias sobre los Trabajos de Fin de Grado en Criminología. Su propósito es ofrecer la posibilidad de formar parte de una comunidad de pares que facilite la circulación de información sobre los problemas de naturaleza teórica y práctica que se afrontan durante el proceso de diseño y elaboración de un Trabajo de Fin de Grado. Los profesores harán un seguimiento regular de estos Foros y, si lo estiman necesario o conveniente, intervendrán en ellos para aclarar o puntualizar algunas cuestiones.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.